



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 670 -2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 15 JUN 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 548-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D. de fecha 06 de junio del 2023, mediante Decreto N° 4433277-2023-GRA/GG-GRDE-DRA-D, el Director de la Dirección Regional de Agricultura Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 8 de junio 2023 conforme a la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **“Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho”** y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo Anual 2023 modificado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCÍA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL) - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO”**, con CUI: 2403422; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agraria la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, en concordancia a la ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2023 modificado del proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCÍA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL) - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO”**, con un presupuesto de S/1,500,000.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y su modificatorias N° 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Artículo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: “Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda”.

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue evaluado, revisado por la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura por lo que fue remitido a la Dirección de Regional de Agricultura con el Oficio N° 548-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D. de fecha 06 de junio del 2023, donde además se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **“Directiva para la**



**Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho”;**

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan Operativo Anual 2023 modificado** de la Meta que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos Determinados, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

- SECTOR** : 99 GOBIERNOS REGIONALES
- PLIEGO** : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
- FUNCIÓN** : 10 AGROPECUARIA
- UNIDAD EJECUTORA** : 771 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AYACUCHO
- DIVISIÓN FUNCIONAL** : 10 EFICIENCIA DE MERCADOS
- GRUPO FUNCIONAL** : 0018 EFCICIENCIA DE MERCADOS
- ACT./PROYECTO** : 6000009 ASISTENCIA TÉCNICA
- COMPONENTE** : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCÍA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL) - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO
- FTE. FTO.** : RECURSOS DETERMINADOS
- MODALIDAD DE EJECUCIÓN** : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
- PRESUPUESTO TOTAL** : S/. 1,500,000.00
- COSTOS DIRECTOS** : S/. 1,303,701.20
- GASTOS GENERALES** : S/. 120,116.33
- GASTOS DE SUPERVISIÓN** : S/. 76,182.47
- TIEMPO DE EJECUCIÓN** : 10.5 MESES

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR,** que la Ejecución del Plan Operativo Anual 2023 modificado aprobado en el Artículo Primero del proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCÍA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL) - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO”**, por el monto de S/. 1,500,000.00 soles, lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:

**PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO:**

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERV.	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	320,352.73	40,403.29	60,304.47	421,060.49
2.6.71.62	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES	134,840.10	14,274.60	298.00	149,412.70
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	658,508.38	65,438.43	15,580.00	739,526.81



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL**

.. N° **670** -2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, **15 JUN 2023**



2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHICULO	190,000.00	0.00	0.00	190,000.00
2.6.32.33	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.0	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,303,701.21</b>	<b>120,116.32</b>	<b>76,182.47</b>	<b>1,500,000.00</b>



**ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 037-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPA/DR del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCÍA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL) - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO"** a partir de la fecha de la aprobación de la presente resolución



**ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

**ING. PEDRO RIVERA CEA**  
DIRECTOR REGIONAL